



Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Jubilación por expiración obligada de funciones del antiguo Sistema de Reparto

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona imponente que no presta servicios por expiración obligada de funciones, accede a una pensión mensual, permanente y vitalicia.

Podrás recibir el beneficio si perteneces a una de las siguientes ex cajas del antiguo Sistema de Reparto:

- Ex Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.
- Ex Caja de Previsión de Empleados y Obreros de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias.

Si ya tienes el beneficio, revisa si registras [pagos por cobrar](#).

Solicita la jubilación durante todo el año en las **sucursales ChileAtiende**.

Revisa los requisitos

Si eres imponente de la ex Caja de Ferrocarriles del Estado:

Debes contar con 20 años de imposiciones (o de un tiempo computable) y dejar de prestar servicios por: término del respectivo periodo legal, supresión del empleo, o renuncia no voluntaria.

Si eres imponente de la Ex Caja de Empleados y Obreros de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias:

Debes contar con 20 años de imposiciones (o de un tiempo computable) y dejar de prestar servicios por disposición de la autoridad competente o por renuncia no voluntaria.

Importante: no podrás obtener el beneficio si recibiste una calificación insuficiente o medida disciplinaria, independiente de la ex caja a la cual pertenezcas.



[ChileAtiende](#) con tu [cédula de identidad](#), y la copia de la resolución o decreto de cese (término) de servicios. Recuerda que puedes [agendar tu visita](#).

Importante: si el trámite lo realiza tu apoderada o apoderado, debe presentar un poder notarial con tu autorización y su cédula de identidad.

Obtén más información

Si tienes dudas, llama al call center ChileAtiende **101** o al **+56 4 4236 20 00** (si estás en el extranjero). Revisa el [horario de atención](#).